

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVIENDO EL DESARROLLO
ALCALDIA

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LORETO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2019 – 2023.

Loreto, 03 de diciembre del 2020

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, 56, 57 y 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se CONVOCA a los señores Concejales a Sesión Extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Viernes, 04 de diciembre del 2020

HORA : 14h10

LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión efectuada el veinte y seis de noviembre del 2020.
5. Análisis y Resolución en primer debate del proyecto definitivo de Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.
6. Análisis y Resolución en primer debate de la Reforma a la Ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico del año 2020.
7. Clausura.

Atentamente;

Lic. René Humberto Grefa Aguinda

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
LORETO**



En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO